

1910

Estados Unidos Mexicanos

1911



Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del Presidente Constitucional de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios prestados a la Revolución por el.

Eligio Aréstique Camacho

ha tenido a bien concederle la
Condecoración al Mérito Revolucionario
correspondiente al 1er. periodo, creada por Decreto No. 659
de fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 23 de Junio de 1948.

El General de División
Sub Secretario de la Defensa Nacional

El General de Brigada
Jefe de la Comisión



DEPENDENCIA DIRECC. GRAL. DE PERS.
 CFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
 Y COMISION PRO VET. DE LA REV.
 SECCION..... TERCERA.....
 MESA..... TRAMITE.....
 NUMERO DEL OFICIO..... 2722.....
 EXPEDIENTE..... D/112/6135.....

SUNTO: Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO al C. ELIGIO ARESTIGUE CAMACHO.

México, D.F., a 18 de junio de 1948.

AL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
 P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que, en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ELIGIO ARESTIGUE CAMACHO, fechada el 21 de octubre de 1947; se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniéndose los datos siguientes:-

Ingresó a la Revolución el 5 de mayo de 1911, en las fuerzas que comandaba el Gral. FRANCISCO MENDOZA PALMA del Ejército Libertador del Sur, donde permaneció hasta el 22 de marzo de 1915, en que se le concedió licencia; llegando a ostentar el empleo de Capitán 1/o.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas porfiristas y a 21 contra federales huertistas en los Estados de Morelos, Guerrero y Puebla, durante los años de 1911, 1913 y 1914 respectivamente.

Comprueba lo anterior con certificados de los Veteranos de la Revolución CC. Grales. FRANCISCO MENDOZA y MARCELINO ALAMIRRA Anexos al incidente.

Reúne los requisitos de los Artículos 2/o. de la Ley en favor de los Veteranos de la Revolución y III y IV incisos a) del Instructivo de esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N : -

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ELIGIO ARESTIGUE CAMACHO y se le conceden las Condecoraciones del Mérito Revolucionario correspondientes a los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO creadas al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Vo. Bo.
 EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
 116816

JESUS GONZALEZ LUGO.

L/ehv.

DATA CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN.
 CULO SUPERIOR DERECHO.

SECRETAR
 DE LA
 FENSA NAC

LA REVOLUC



DEPENDENCIA	DIRECC. GRAL. DE PERS.
CFNA	FORM. DE HOJAS DE SERV.
Y COMISION	PRO-VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA
MESA	TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	20
EXPEDIENTE	2722
	D/112/6225

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
EJERCITO
MEXICO

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 22 de junio de 1962

Al C.
REGIO ARISTIDEZ CANACHO.
Teletilla Epio. de Jemontepac, Mor.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha --
15 de junio del presente, se reconoce a Ud. oficialmente --
como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la
misma durante los PRIMERO Y SEGUNDO PERIODOS, comprendidos del --
19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febre-
ro de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndoselo las Condeco-
ANEXOS, raciones del "MERITO REVOLUCIONARIO", creadas al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus
antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, cua-
tre retratos tamaño "visita" donde aparezca de frente para la --
expedición de los DIPLOMAS correspondientes.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA CFNA.

REMIENDO ESCRIJANTE RAMIREZ.
(116816).

- C.c.p.- el Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. y la --
Guarnición de la Plaza, para que se sirva ordenar su ---
publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, --
para su conocimiento. PRESENTE.

CONRADO MEDINA SANARAO (3757435) Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, del Departamento de - Archivo Correspondencia e Historia, del que es Titular el C. General de Brigada D.E.M., ARTURO ZEPEDA VENEGAS (283052).

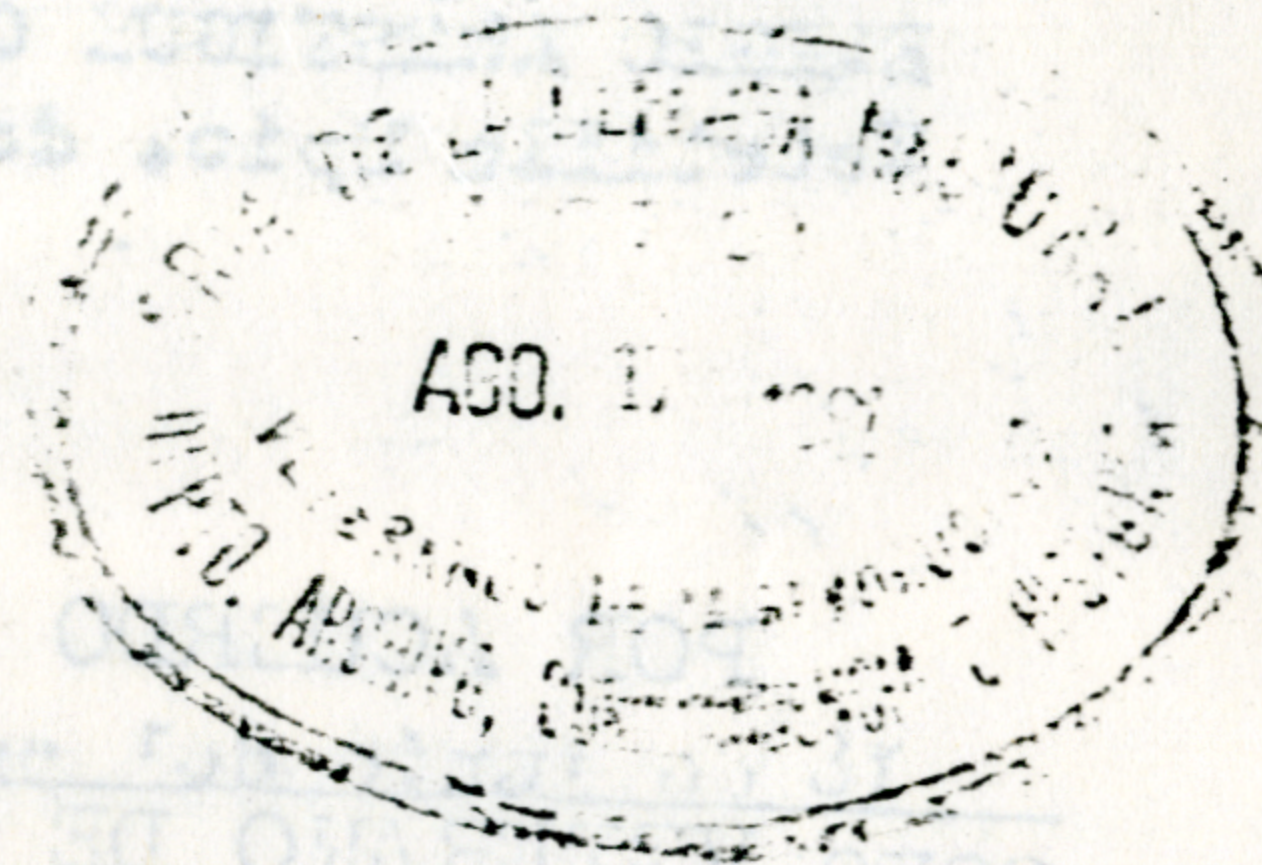
C E R T I F I C O:- Que la copia que antecede fue fielmente sacada del documento que obra en el expediente del C. ELIGIO ARESTIGUE CAMACHO, para remitirse al mismo, dando cumplimiento al - acuerdo de fecha 17 del actual, inserto en el incidente número - 13390; México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes - de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

V/o B/o.
P.O.DEL GRAL.DE BCDA.DEM.J.DEPTO.
EL GENERAL BRIGADIER DEM.SUBJEFE.

JESUS S. PONCE DE LEON RODRIGUEZ.
(310193)



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HISTORIA
SUB-JEFATURA



Grat. de División
FRANCISCO MENDOZA

Francisco Mendoza Palma, Gral. de División del Ejército Nacional, En disponibilidad Retirado y de conformidad -- que me confiere el Artículo 139 de la Ordenanza General del Ejército.-

C E R T I F I C A:

Que el C. Eligio Arestiguí, soldado de Caballería, en el Ejército Libertador Revolucionario del Sur, se le vantó en armas el día 5 de mayo de 1911 en unión mía.

Que el C. Eligio Arestiguí, con la fecha ya indicada se presentó ante mí con un total de 35 hombres los cuales ingresé en las filas de mi mando, por cual mérito le reconocí con el grado de CAPITAN I/o PRIMERO. El cual luchó con buena voluntad y heroísmo en la lucha sostenida por el Ejército Libertador Revolucionario del Sur.

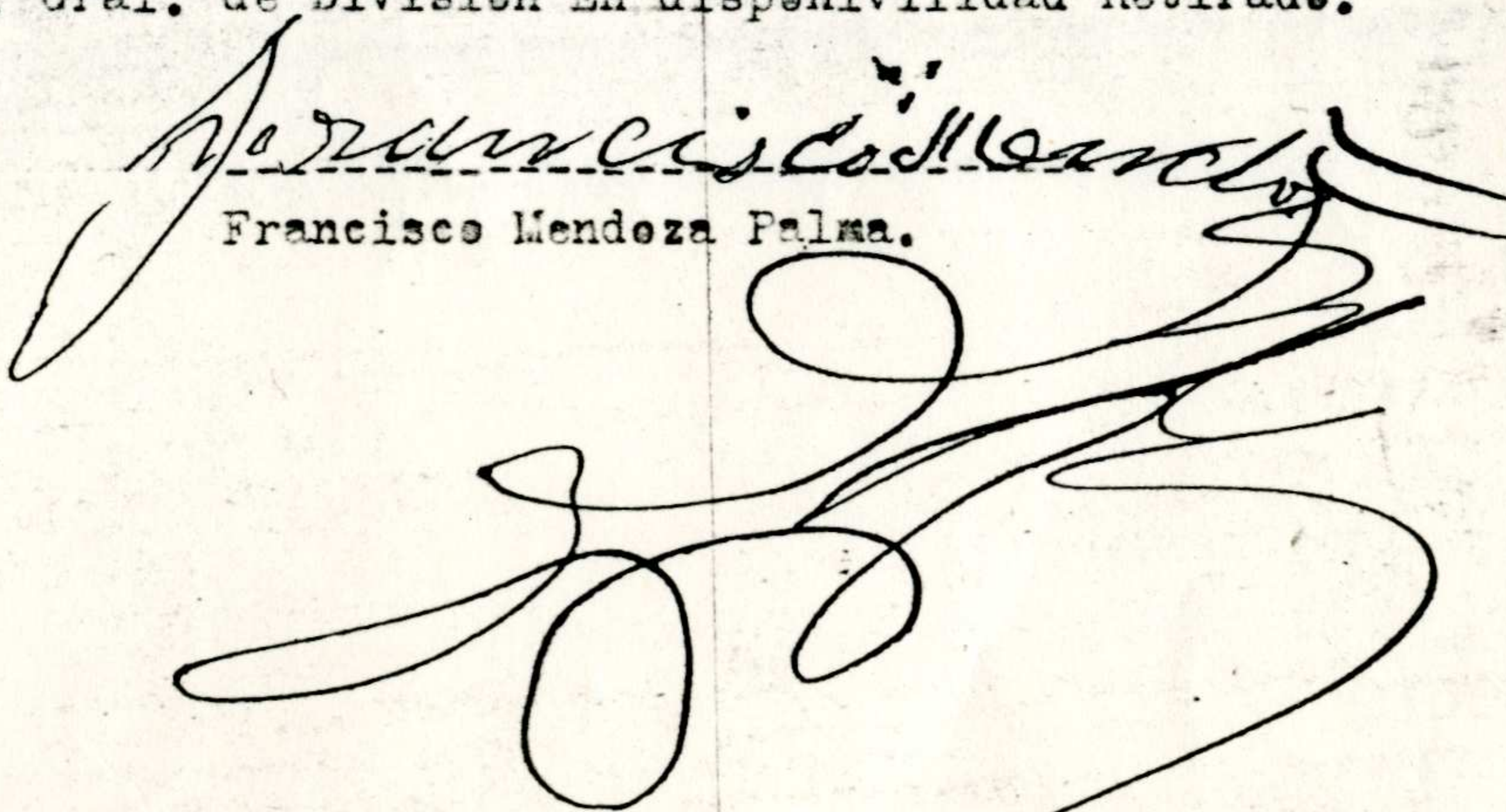
Que el C. Eligio Arestiguí; se le otorgó el Grado de Cap I/o por méritos que se le reconocieron en campañas, el mismo que desempeñó distintas comisiones con honradés y con energía asistió a diversos hechos de armas.

Que yo Francisco Mendoza Palma, Gral. de División hago constar ante esta H. Secretaría de la Defensa Nacional, que el C. Eligio Arestiguí, obtuvo el grado de Capitán I/o el cual grado se hizo constar en el nombramiento que le extendí en el cuartel de mi cargo, por quien pide si habiéndolo, lo tiene, se le reconozca y se le den las Credenciales tarjetas de Identificación para que las Autoridades Civiles y Militares le otorguen las Garantías que de sufrido Revolucionario merece.

Y que en virtud de haber extraviado sus documentos en el ataque que se le hizo a la Plaza de Tlaltizapán, Morelos el año de 1916, hoy le extiende nuevamente el presente certificado en la H. Ciudad de Cuautla Mor. a los 27 día de diciembre de 1946, para los usos legales que la interesado convengan.

UNIDOS EN LA PAZ, COMO EN LA GUERRA.

El C. Gral. de División En disponibilidad Retirado.


Francisco Mendoza Palma.